



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 21 M.C. Nº 14/21. OBRAS PÚBLICAS

Sucre, 03 de marzo de 2021

H.C.M. Min. Com. Nº 14/21

Señora:

Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 21 de 03 de marzo de 2021, ha tomado conocimiento del informe Nº 24/21, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 14/21

Ante el riesgo por la presencia de aguas de lluvia, mediante Minuta de Comunicación Nº 03/2021 de 01 de febrero de 2021, se recomendó a su **autoridad priorizar la Ejecución del Muro de Contención de Villa Rosario inscrito en el Programa Operativo Anual 2021**; lamentablemente en respuesta adjunto al CITE DESPACHO Nº 099/21 de 19 de febrero de 2021 su autoridad remite el informe CITE SMOT Nº 194/2020 dando a conocer que el sector de emplazamiento del Muro de Contención cuenta con uso de suelo asignado y Derecho Propietario inscrito en la oficina de Derechos Reales a nombre del Municipio de Sucre, respuesta que si bien da a conocer la verificación previa, de contar con el Derecho Propietario a nombre del Municipio, **NO informa sobre lo recomendado**.

Razón la expuesta, por la cual **REITERAMOS A SU AUTORIDAD la recomendación realizada a través de Minuta de Comunicación Nº 03/2021**, sugiriendo a su autoridad, llamé la atención a los encargados de responder el instrumento emitido por el Ente Deliberante, vale decir la Secretaria de Planificación de Desarrollo a través de la Sub-alcaldía del distrito Municipal Nº4 o unidad encargada de la ejecución del proyecto, en el entendido que la respuesta remitida adjunta al CITE DESPACHO Nº 099/21 no trata el fondo de lo señalado en el instrumento emitido”.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRÉSIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL